# PGOU DE GUADIX Aprobado previsionalmente por la Aprobado previsionalmente por la Corporación Municipal el Pleno en sesión de UNIDAD DE EJECUCION UE-5.10

GLASE DE SUELO T	SUELO URBANO S	SIN CONSOLIDAR
CALIZACION CARFBUEROS Bires	SUPERFICIÉ (m2) :	4.765

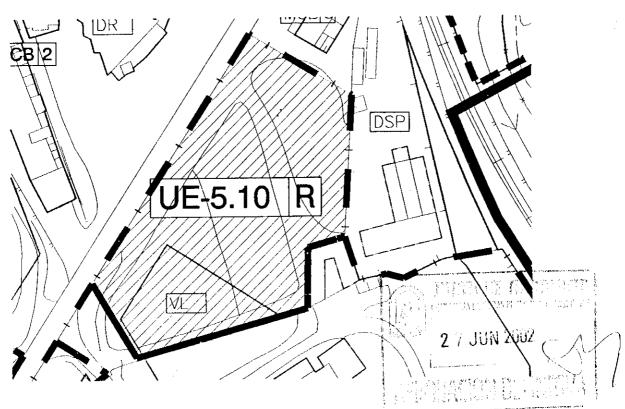
OBJETO:

- Ordenación de un ambito residencial, materialización de cesiones y urbanización, según la ordenación del PG o solución alternativa que pueda plantearse mediante ED.

### **CONDICIONES DE DESARROLLO**

**PLAZOS** 

i	SISTEMA DE ACTUACION:	COMPENSACION	Para el desarrollo del sistema se estará a lo previsto en el RG.
ı	ORDENACION:	EST. DETALLE	El plazo para el ejercicio del derecho al aprovechamiento urbanistico será de 4 años desde la aprobación del PG.
ı	URBANIZACION:	PROY, DE URBANIZACIÓN	sera de 4 anos desde la aprobación del 1 G.



## **CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO:**

USO GLOBAL	RESIDENCIAL	ALTURA max. (Nº de plantas) 2
USO PORMENORIZADO	RU	DENSIDAD (viv./Ha)
TIPOLOGIA	UC	EDIFICABILIDAD TOTAL. (m2/r 1
OCUPACION	resultante	APROV. PROPIETARIOS. (%) 90

# **CESIONES Y RESERVAS DOTACIONALES:**

APROVECHAMIENTO	10 % DEL APROVECHAMIENTO MEDIO	
ESPACIOS LIBRES		
ESPACIO PEATONALES		
ESPACIOS DE PROTECCION		
DOTACIONES		
VIALES	RESULTANTES DE LA ORDENACION	
OTROS		

## **OTRAS DETERMINACIONES Y/O OBSERVACIONES**

- La ordenación será la previta por el PG o en su caso la resultante del ED que resulte aprobado.
- El viario común con ámbitos de suelo consolidado se urbanizará con cargo a los propietarios de la UE. Cuando se trate de ámbitos en actuaciones sistemáticas se compartirá proporcionalmente la carga, estableciendo el Ayuntamiento las bases.
- La edificación deberá retranquearse de otros ambitos para no producir medianerias.